



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA DE ASISTENTES SOCIALES, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, convocadas mediante Orden 1234/2017, de 28 de abril, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOCM de 4 de mayo)

De conformidad con lo expresado en el artículo 29.1 y 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 16 de abril de 2018, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 25 de abril), se remite a ese Centro Directivo, a efectos de que se proceda a su publicidad mediante la exposición en los correspondientes tablones de anuncios, la siguiente información relacionada con el referido proceso selectivo:

PRIMERO: Una vez transcurrido el plazo para formular alegaciones en relación con la comunicación del Tribunal de fecha 27 de noviembre de 2018, y al no haberse recibido ninguna reclamación a tal efecto, este órgano colegiado confirma el contenido de dicha comunicación, elevando a definitiva la relación de aspirantes aprobados en el primer ejercicio de la oposición, así como la plantilla de respuestas correctas del mencionado ejercicio y el nivel mínimo necesario para su superación.

SEGUNDO: Efectuar la convocatoria para la realización del segundo ejercicio de la oposición, en llamamiento único, a los aspirantes que han superado el primer ejercicio, que se celebrará en la fecha, hora y lugar que a continuación se indican, y que se desarrollará conforme a lo dispuesto en la base 7.1.1.2. de la reseñada Orden 1234/2017:

Fecha: viernes 18 de enero de 2019.

Hora: 16:00.

Lugar: Centro de Formación de la Dirección General de Función Pública, en Paseo de Eduardo Dato nº 2-duplicado, 28010 Madrid.

Para la realización de este segundo ejercicio los aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

- Deberán acudir provistos de bolígrafo azul o negro.
- Para acreditar su identidad habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su Documento Nacional de Identidad, carné de conducir o pasaporte.
No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal Calificador.
- No podrán utilizar ninguna documentación ni material durante la realización del examen.
- No podrán utilizar ningún dispositivo electrónico (ordenador portátil, tablet o teléfono móvil) durante la realización del examen.



Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2018

La Secretaría del Tribunal

Fdo.: María Antonia Sánchez Antoranz

Dirección General de Función Pública. Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno